



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la **Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho**, referido a la anualidad 2019, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 67, de 22 de Marzo de 2019, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 27 de Noviembre del año en curso, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso, en un plazo de DIEZ DÍAS (publicada el día 29 de noviembre de 2019) en el Tablón de Anuncios de la Omita, en la Web municipal cartagena.es, y en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que transcurrido dicho plazo (el 16 de diciembre 2019) no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal Municipal PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional, que es la siguiente:

**PRIMERO.-** Inadmitir a trámite la solicitud de subvención de una entidad por incumplir lo establecido en la Base cuarta respecto a los requisitos para ser beneficiario de subvención, al presentar documentación con C.I.F. distinto al que le corresponde. La entidad excluida es la siguiente:

- CARITAS PARROQUIAL SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO

**SEGUNDO.-** Conceder subvención por el importe que a continuación se refleja a las entidades que se relacionan; todo ello, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2019-03004-924F-48231 (Referencia de documento: 2019.2.0005017.000).

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Importe (euros)	Concepto
30594 ASOCIACIÓN	G30841498	58,3	1.690,14	ESCUELA DE TENIS, ESCUELA DE TEATRO, FESTIVAL #VENTEPIJO
SOCIEDAD CULTURAL LÚDICO FESTIVA CAMPO, MÚSICA Y FLORES	G30741532	69,1	2.003,24	FIESTAS PRIMAVERA, MANTENIMIENTO DE LOCAL



GRUPO DE TEATRO LA AURORA	G30698666	68,8	1.994,54	XXV MUESTRA DE TEATRO MUSICA Y DANZA, MANTENIMIENTO DE LOCAL
CLUB CICLISTA POZO ESTRECHO	G30772958	19	550,82	ESCUELA DE CICLISMO
ASOCIACIÓN DEPORTIVA JUVENIA	G30735534	62,9	1.823,50	ESCUELA DE FÚTBOL, MANTENIMIENTO DE LOCAL
A.M.P.A. DEL CEIP SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G30623284	38,8	1.124,83	TAEKWONDO, FIESTA FIN DE CURSO, CHOCOLATADA DE NAVIDAD, FIESTA-MERIENDA (BAILE FIESTAS POZO ESTRECHO)
A.M.P.A. DEL I.E.S.O. NUEVO FUTURO DE POZO ESTRECHO	G30738413	38	1.101,64	OBJETIVO GALILEO (CURSO FOTOGRAFÍA), PRIMEROS AUXILIOS (CURSO), PROYECTO DE PADRES A PADRES (MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN), MANTENIM. LOCAL
SOCIEDAD ARTÍSTICO MUSICAL SANTA CECILIA	G30606586	79,2	2.296,04	CONCIÉRTATE CON LA SAM 2019, AULA VIRTUAL SAM 2019, XXVII AÑOS DE PASODOBLES GALILEOS, MANTENIMIENTO LOCAL
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA DE SAN FULGENCIO	G30705537	40,1	1.162,52	TALLER SAN VALENTÍN, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, TALLER RISOTERAPIA, TALLER MANUALIDADES "ARTE FLORAL", TALLER CENTROS NAVIDEÑOS, MANTEN. LOCAL
HERMANDAD DE SAN FULGENCIO	R3000845B	36,6	1.061,05	ACTOS EN HONOR DE SAN FULGENCIO TRIDUO Y PROCESIÓN EN HONOR A SAN FULGENCIO, ACTOS CELEBRACIÓN SEMANA SANTA, CABALGATA REYES
HOGAR DE LOS MAYORES DE POZO ESTRECHO	G30651301	15,3	443,55	SEMANA CULTURAL, VIAJES CULTURALES, MANTENIMIENTO LOCAL
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G30821466	60,3	1.748,12	CARNAVAL GALILEO, PROYECTO DE DIFUSIÓN LITERARIA, ENTREGA GALARDONES ARADO DE ORO DEL CAMPO DE CARTAGENA Y GALILEO DEL AÑO, MANTENIMIENTO LOCAL

**TERCERO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en el



Tablón Edictal del mismo y en el Tablón de Anuncios de la Omita (sede de la Junta Vecinal), para conocimiento general, concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

**CUARTO.-** El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2020, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2019.

**QUINTO.-** La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Pozo Estrecho, a 17 de diciembre de 2019  
El Órgano Instructor del Procedimiento

Fdo.: Simón Fco. Sáez Moreno

